



EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LOS RESULTADOS DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SOBRE LA OFERTA GENÉRICA AL SEF PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN MONITOR DE GIMNASIA RÍTMICA.

“Expediente: OFERTA GENÉRICA AL SEF PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE UN MONITOR DE GIMNASIA RÍTMICA”.

Procedimiento: CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN MONITOR DE GIMNASIA RÍTMICA PARA LA COBERTURA DE LA OFERTA DEPORTIVA PARA EL CURSO 2017/2018.

En Caravaca de la Cruz, siendo las nueve horas, del día cinco de octubre de dos mil diecisiete, se reúnen en la Secretaría del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, los siguientes componentes del Tribunal calificador para proceder a la valoración de los méritos aportados por las dos candidatas preseleccionadas por el SEF, conforme resolución de Alcaldía número 1.746/2017, de fecha de 15 de septiembre de 2017.

Presidente:

Titular: D^a. Eva María Perea Morales. Secretaria General del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

Secretario:

Titular: D^a Juana M^a Fernández-Quevedo Pérez. Jefe del Negociado de Secretaría.

Vocales:

1-Titular: D. Pedro Antonio Abril López. Jefe de Servicio de Deportes.

2-Titular: D^a Ana María Giménez López. Monitora Deportiva.

3-Titular: D. Antonio Robles Sánchez-Guerrero. Jefe del Departamento Desarrollo Local.

Estando los Tribunales constituidos, de acuerdo con el Decreto de Alcaldía número 1.746/2017, se procede a valorar los méritos aportados por las dos candidatas preseleccionados por el SEF.

Finalizadas las valoraciones de las candidatas remitidas por la Oficina del SEF, conforme al apartado tercero de los criterios de valoración establecidos en la Resolución de la Alcaldía número 1.746/2017, de fecha de 15 de septiembre de 2017, se obtiene el siguiente resultado:

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (ente público)	Experiencia Profesional (ente privado)	Formación (Titulación Académica)	Formación (Cursos)	NOTA FINAL
LÓPEZ DE MAYA, MARÍA	2	-	1	-	3,00





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ
CIF – P3001500B SECRETARIA GENERAL

TERESA					
GARCÍA GARCÍA, MARÍA	-	-	1	0,1	1,10

Por último, los miembros del Tribunal Calificador acuerdan EXPONER el presente ACTA en el TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ Y TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA WEB MUNICIPAL (www.caravaca.org), otorgando un plazo de TRES DÍAS NATURALES a los aspirantes, a contar desde el día siguiente de su publicación, con objeto de que puedan presentar alegaciones, en su caso. Con el resultado de las mismas se elevará al Sr. Alcalde-Presidente para adoptar el Acuerdo que ponga fin a la vía administrativa.”

En Caravaca de la Cruz, a 10 de octubre de dos mil diecisiete. El Tribunal Calificador.

